



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP.-UNC: 0057436/2010

VISTO:

La nota elevada por la Bioq. Marcelina Bentancourt, solicitando no se compute el período de licencia dentro del tiempo reglamentario para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología, por haber sido prorrogada su designación por la Fuerza Aérea Argentina para integrar la Misión de Paz de Naciones Unidas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades, el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología de la Bioq. Marcelina Bentancourt al período comprendido entre los meses de Diciembre de 2011 y Junio de 2012 por su designación en la Fuerza Aérea Argentina para cumplir misiones de Paz en la República de Haití.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB/mc

875

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.